

RESOLUCIÓN 2332 DE 2020

(noviembre 20)

Diario Oficial No. 51.510 de 26 de noviembre de 2020

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se aprueba la emisión filatélica Conmemoración de los 80 años de la Radio Nacional de Colombia”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009 y

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las disposiciones del inciso 1 del artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, “por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales (..)” el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única autoridad autorizada “para emitir sellos postales con carácter oficial”, y para tal efecto puede, entre otras acciones, “realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo”, esto es, Servicios Postales Nacionales S.A.

El numeral 6 del artículo [20](#) del Decreto 1064 de 2020, “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de “evaluar las solicitudes de estampillas (...) con el fin de recomendar su emisión al Ministro”.

El 17 de junio de 2019 a través de la comunicación radicada bajo el número 191029648, el señor Juan Ramón Samper Samper, en su condición de Gerente de RTVC Sistema de Medios Públicos, solicitó a este Ministerio autorizar una emisión filatélica conmemorativa de los 80 años de la Radio Nacional de Colombia, trayectoria de servicio que merece ser reconocida.

A través de oficio con registro 192055227 del 12 de julio de 2019, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio informó al peticionario que la solicitud sería tenida en cuenta dentro del estudio del plan anual de emisiones filatélicas del 2020, dado que para tal anualidad ya estaba previsto el tope máximo de emisiones en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Mediante oficio con registro 202068511 del 18 de agosto de 2020, aclarado con el oficio con registro 202075477 del 4 de septiembre de 2020, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio emitió concepto favorable en relación con la solicitud de emisión de estampilla presentada por el Gerente de RTVC Sistema de Medios Públicos y en consecuencia recomendó a este Despacho su aprobación, teniendo en cuenta que se trata de una temática que contribuye a difundir y proteger la cultura, promover la defensa de derechos constitucionales y fomentar los valores esenciales de nuestra nación, exaltando el crecimiento exponencial que ha tenido el servicio de la (Radio Pública en Colombia, el cual se consolida como uno de los medios de comunicación masivos más importantes del país.

Atendiendo las razones expuestas anteriormente, este Ministerio encuentra procedente aprobar la

emisión filatélica denominada “Commemoración de los 80 años de la Radio Nacional de Colombia”.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión filatélica denominada “Commemoración de los 80 años de la Radio Nacional de Colombia”.

ARTÍCULO 2o. Autorizar a Servicios Postales Nacionales S.A. la producción de estampillas de que trata el artículo primero de esta resolución, a partir de la vigencia de 2020, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.

ARTÍCULO 3o. Servicios Postales Nacionales S.A. pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada.

ARTÍCULO 4o. Comunicar el presente acto administrativo al Gerente de RTVC Sistema de Medios Públicos.

ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

